

Señores

**TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA
SALA PRIMERA DE DECISIÓN LABORAL**

E. S. D.

Referencia: Proceso ordinario laboral
Demandante: Lisette Patricia de Lavalle Caballero
Demandado: Electricaribe S.A. EPS. "Electricaribe" y Cooperativa de Trabajo Asociado – Accionar
Llamado en garantía: Compañía Aseguradora de Fianzas S.A. – Confianza S.A.
Radicado: 08-001-31-05-015-2017-00202-01

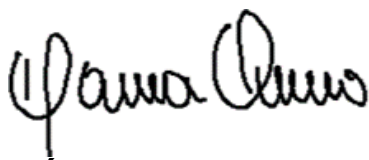
Asunto: **Solicitud link acceso al expediente digital**

MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS, mayor de edad, con domicilio y residencia en la ciudad de Bogotá D.C., identificada como aparece al pie de mi firma, en mi condición de representante legal para fines judiciales de la **COMPAÑÍA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. SEGUROS CONFIANZA**, según consta en el certificado de representación legal expedido por la Superintendencia Financiera de Colombia que allego, por medio del presente escrito me dirijo ante ustedes con el fin de solicitarles de manera respetuosa **me sean remitido y se me conceda acceso al link del expediente digital.**

Lo anterior se solicita de manera urgente toda vez que no ha sido posible consultar la totalidad de los documentos del proceso.

En virtud de lo expuesto pongo de presente la dirección de correo electrónico de notificaciones judiciales de Seguros Confianza: notificacionesjudiciales@confianza.com.co a la cual se solicita respetuosamente le sea concedido acceso al link del expediente.

Cordialmente,



MÓNICA LILIANA OSORIO GUALTEROS

C.C. 52.811.666 de Bogotá

Representante Legal para Fines Judiciales